

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 03 de mayo de 2017.

En Santiago, a 03 de mayo del año 2017, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López Suárez,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Elisa Zúñiga Garay,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha,
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Diego Palma..

Invitados: Prof. Luis Alfredo Espinoza, Director de Extensión y VcM,
Prof. Ángela Tironi, Depto. de Inglés.

TABLA:

1. Aprobación de acta anterior,
2. Cuenta del Rector,
3. Elección de dos miembros de la H. Junta Directiva,
4. Actualización de 'Políticas de Extensión y VcM'; Director de Extensión y VcM;
5. 'Plan piloto para un segundo idioma', Prof. Ángela Tironi;
6. Varios:
 - a. Ratificación de distinción a Prof. Luis Rubilar S. -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inicia la sesión saludando y dando a conocer la orden del día en la Tabla.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Puesta en discusión, el consejero Frei comenta que falta la inclusión del Postgrado al sistema de equivalencia de notas presentada y comentada por el Director de Docencia. Con esta aclaración, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa informa que tendrá que ausentarse en algún momento de la reunión por deber presentarse en una sesión del 'Claustro de doctores'. Enseguida distribuye una Pauta (dcto.1) con los temas a los que se referirá.

- a. Seminario de sustentabilidad; con la donación de una gran cantidad de árboles de parte de la CONAF para ser plantados en los Campus de la universidad;
- b. Inauguración del año académico del Pregrado; interesante clase magistral sobre 'Integración en el aula';
- c. Reunión del CRUCH con temática de la creación del Ministerio de Ciencias y Tecnología; se conoció el proyecto y se le hicieron aportes;
- d. Inauguración del año académico de los Programas de Postgrado con interesante clase magistral sobre 'Ética en la investigación';
- e. UGCI, con nuevo equipo gestor, a cargo de la Prof. Erika Castillo, con enfoque al Objetivo 2 del PMI;
- f. En Junta Directiva se sorteó la composición del Comité electoral para la elección de Rector 2017; carta de gremios se responde desestimando elección simbólica propuesta;
- g. Participación de la UMCE en el 'Censo 2017';
- h. La Contraloría General de la República está en visita de control programado en Sección de 'Adquisiciones';
- i. A la Dirección de Administración llegó el documento de los 'Estados Financieros 2016 de la UMCE' auditados y que muestran, por tercer año consecutivo, un aumento de 115 millones de pesos de superávit.

Ofrecida la palabra, se comentan los siguientes temas:

El representante estudiantil lee carta remitida a la Junta Directiva con el objeto de poner en conocimiento detallado al Consejo Académico de la solicitud hecha por los estamentos administrativo y estudiantil para participar de una votación de Rector simbólica y plantear los argumentos que la sustentan.

El consejero Frei consulta sobre el procedimiento llevado a cabo para la aprobación del 'Comité de ética'; a ello responde el rector Espinosa con el relato de su historia de dos años y los sucesivos ajustes al proyecto original; también pregunta por el documento de observaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencias y Tecnología, a ello responde el rector Espinosa que lo compartirá, extraoficialmente, porque ya está obsoleto.

(Sale el Rector, como lo anunció y asume el vicerrector Almonacid)

3. ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS PARA LA H. JUNTA DIRECTIVA

Puesto el tema a la discusión, el decano Prof. Vargas, informa que la Facultad de Ciencias Básicas propone al Prof. Dr. Raúl Morales, académico de larga trayectoria en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile y al Prof. Jorge Mposoris, también académico de neurociencias de larga trayectoria universitaria y científica.

La Facultad de Filosofía propone al presidente del Colegio de Profesores, atendiendo al cargo, y a la Prof. Roxana Pey, conocida figura nacional de la educación superior.

La Facultad de Artes y Educación Física propone el nombre del Prof. y pintor Sr. Hugo Jorquera.

Propuestos los nombres, se procede a votar, resultando electo, en primera vuelta, el Prof. y pintor Sr. Hugo Jorquera Contreras. Los nombres restantes quedan para una segunda votación, resultando electo el Prof. Raúl Morales, de la Universidad de Chile.

Acuerdo N° 1386

CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria del 03 de mayo de 2017.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra b).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de nombrar a un miembro de la H. Junta Directiva a raíz de la renuncia del Prof. Sergio Campos, verbalizada en la sesión del 16 de marzo de la H. Junta Directiva y formalizada mediante carta posterior;

ACUERDO N° 1386: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de mayo de 2017, acuerda aprobar, por mayoría, el nombramiento del **Prof. HUGO JORQUERA CONTRERAS**, como miembro de la H. Junta Directiva de la UMCE, según lo estipulado en el Art. N° 15, letra b), "(...) de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural (...)" y por el período faltante por el que fuera nombrado el Prof. Sergio Campos Ulloa, a contar del 05 de mayo de 2017 y hasta el 15 de enero del año 2020.

Acuerdo N° 1387

CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria del 03 de mayo de 2017.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra b).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de nombrar a un miembro de la H. Junta Directiva a raíz de la renuncia del Sr. Antonio Skármeta C., oficializada mediante carta –correo de fecha 02 de abril de 2017.

ACUERDO N° 1387: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de mayo de 2017, acuerda aprobar, por mayoría, el nombramiento del **Prof. Dr. RAÚL MORALES SEGURA**, profesor titular de la Universidad de Chile, como miembro de la H. Junta Directiva de la UMCE, según lo estipulado en el Art. N° 15, letra b), "(...) de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural (...)" y por el período faltante para el que fuera nombrado el Sr. Antonio Skármeta, a contar del 05 de mayo de 2017 y hasta el 28 de diciembre de 2019.

4. ACTUALIZACIÓN DE LAS 'POLÍTICAS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO'

Se ha incorporado a la reunión el Director de Extensión y VcM, Prof. Luis Alfredo Espinoza, quien expone los pormenores de la génesis del documento entregado en la carpeta con la citación. La FEP presentó un análisis crítico al documento, expresa su presidente, sin embargo, corrige el director Espinoza que ese documento fue elaborado triestamentalmente, en su oportunidad. De las trece reuniones que se celebraron, ninguna contó con la presencia de la dirigencia estudiantil.

El director Espinoza expone los fundamentos de esta actualización y señala que se reponen vacíos del documento y relata las áreas que ahora se abordan detalladamente. (Regresa el rector Espinoza)

A la presentación realizada se le hacen las siguientes consultas y comentarios:

Consejero Frei recalca la necesidad de diferenciar, al principio del documento, lo que se entiende por 'Extensión' y por 'Vinculación con el medio', especialmente por las consecuencias que de ellas se desprenden; también sugiere alinear, en la Introducción, estas políticas con la Visión y Misión de la universidad; al parecer, la triestamentalidad está dada en la composición y procedimientos descritos allí; falta establecer una política editorial en el documento y otras relativa al Mundo de la Cultura, en general; también faltaría explicitar la relación con ciertos organismos como el Liceo A 5 y el Instituto de la sordera. Sugiere explicitar la relación con los programas tipo PACE y otros actualmente en desarrollo.

El consejero López no encontró mecanismos necesarios para establecer la relación con el financiamiento de los programas y acciones; pareciera que todo va con cargo al presupuesto anual de la Dirección de Extensión y VcM; también sugiere vincular esta área con la Unidad de Gestión Curricular (UGCI) por las implicancias actuales en los aportes a la formación inicial docente.

La decana Figueroa coincide en que se relacione con lo curricular y que el rediseño implique, necesariamente, al Postgrado. Echa de menos la presencia de egresados desde el principio del documento, puesto que son los primeros relacionadores con el sistema escolar; la ley 20903, de desarrollo profesional docente, debiera estar también articulada con estas políticas.

Por su parte, el presidente de la FEP comenta que han hecho aportes al documento y planteado dudas. Le llama la atención la mención del 'sector privado' puesto que la universidad es estatal; se ha omitido lo deportivo y musical o artístico en el documento. Aclara el director Espinoza que la CNA es la entidad que incluye al 'sector privado' en la evaluación del área, como un campo de interacción.

Decana Vásquez señala que la participación de los estudiantes en la VcM siempre ha sido muy activa y han realizado desde siempre, múltiples acciones de VcM.

El vicerrector Almonacid comenta metodológicamente la relación con el PACE, indicando que ese programa es temporal y tiene un financiamiento ministerial; después, debería formar parte del quehacer de la UMCE en forma permanente y no hay garantía anual de su mantención más allá del gobierno de turno.

La decana Balart comenta que ese programa debe asegurar su financiamiento.

Consulta el rector Espinosa si se harán los ajustes al documento y si se lo aprueba, en general, la respuesta mayoritaria es afirmativa para ambas preguntas. Consecuentemente, se recogerán las propuestas hechas en esta reunión al proyecto, se le hará una próxima lectura final para aprobarse definitivamente después. La decana Figueroa se opone a aprobarlo sin que haya pronunciamiento sobre el financiamiento y la estructura orgánica que sustenta estas políticas, lo que se hará con posterioridad.

5. 'PLAN PILOTO PARA UN SEGUNDO IDIOMA'

Se posterga para la siguiente sesión ordinaria.

6. VARIOS

- a. Decana Balart dice tener dificultades con las solicitudes estudiantiles de '**rebaja de carga fuera de plazo**' puesto que son presentadas muy a destiempo, es decir, cuando el semestre ya ha finalizado; son recibidas las solicitudes pasado el 'período lectivo', es decir, puestas ya las notas finales de la asignatura. Solicita acuerdo para oficiar al Sub Depto. de Admisión y Registro Curricular además de la DAE, para aclarar que no existe un paso más, como una especie de 'apelación' al rechazo del decano correspondiente. Pareciera haber confusión en esas instancias. El rector Espinosa compromete la averiguación de estos casos, que debiera valer para todos.

b. Ratificación de la distinción al Prof. Luis Rubilar

El Secretario General explica la situación presentada con motivo del acuerdo de la H. Junta Directiva que acogió una propuesta del Depto. de Formación Pedagógica y que fuera gestionada rápidamente en las instancias pertinentes, salvo en el Consejo Académico; por consiguiente se hace necesario formalizarla, lo que es aprobado sin opinión desfavorable.

Acuerdo N° 1388

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 03 de mayo de 2017.

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra a) y las estipulaciones de la Resolución Exenta N°002081 del 28 de noviembre de 1991, que aprueba el Reglamento de Profesores Eméritos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.*

CONSIDERANDO:

- *Que don Luis Humberto Rubilar Solís, ha sido un destacado académico de esta Universidad y que ha alcanzado la más alta jerarquía académica;*
- *que se ha distinguido por su alta productividad académica en su especialidad;*
- *que ha sido y es un ejemplo para los miembros de la Comunidad Universitaria;*

- que es un deber de la Universidad realzar y reconocer el mérito de sus destacadas figuras académicas.

ACUERDO N° 1388: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 03 de mayo de 2017, acuerda aprobar, por unanimidad, **conceder la calidad de Í PROFESOR EMÉRITOÍ a don LUIS HUMBERTO RUBILAR SOLÍS.**

c. Aumento de la representación estudiantil en el Consejo Académico

El presidente de la FEP hace una presentación de insistencia para que, al Consejo Académico, se incorporen cuatro estudiantes más, uno por cada Facultad, que fueron elegidos junto con la mesa directiva actual de la FEP. Para ello ha enviado un correo a todos los miembros del Consejo donde expone su solicitud. A la presentación del presidente de la FEP se le hacen las siguientes sugerencias:

Decano Vargas expresa que, en lo formal, la carta dirigida a los miembros del Consejo Académico exponiendo el tema no es la forma en que se propone el tratamiento de temas en este Consejo. El conducto regular es a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, cuyo director remite la solicitud al Vicerrector Académico o al Rector para su incorporación en la Tabla.

Por su parte, la decana Vásquez coincide con el decano Vargas en lo procedimental del Consejo; agrega que este Consejo tiene mandato estatutario con énfasis en lo académico; y también sugiere mejorar la redacción del documento aludido.

El vicerrector Almonacid consulta lo nuevo que tiene la presentación, puesto que el tema ya se ha discutido. A ello repone el Sr. Palma que la idea se mantiene –aumentar la presencia estudiantil en el Consejo Académico- y la novedad es el estatuto elaborado para tal representación.

El consejero Frei sugiere agregar el acuerdo del debate anterior.

Finalmente, el rector Espinosa resume, indicando que el documento del estatuto elaborado pase al Departamento Jurídico para análisis y sea puesto en idioma jurídico; después se enviará a las Facultades para su análisis y acuerdo. Finalmente, se traerá a esta instancia para tomar acuerdo donde estará en la Tabla.

El estudiante Palma da a conocer los nombres de los estudiantes elegidos:

- Facultad de Artes y Ed. Física: estudiante Yanitra Yáñez, del Defder;
- Facultad de Ciencias Básicas: estudiante Matías Vega, de Física,
- Facultad de Filosofía y Educación: estudiante Nicole Lagos, de Ed. Diferencial y
- Facultad de Historia, Geografía y Letras: estudiante Jorge Pinto, de Inglés.

El Secretario General opina que la institucionalidad estudiantil debe estar dentro de la institucionalidad de la universidad; por consiguiente, se haría una resolución del acuerdo que se tome. Igualmente, si la FEP tiene estatutos, aún desconocidos para la gestión de la universidad, debe contar con esa oficialización.

Finalmente, el Secretario General lee la carta de respuesta a la decana Figueroa sobre un reclamo verbal efectuado en la sesión anterior.

Se cierra la sesión a las 18:00 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**